



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2849

Delegación de competencias al alcalde en relación al expediente del contrato del servicio integral de alumbrado público exterior del término de Manacor e incoación de procedimientos de imposición de penalidades

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2024 acordó delegar las competencias del plenario como órgano de contratación en el alcalde de la corporación, en lo referente al contrato del servicio integral de alumbrado público e incoación de expedientes de procedimientos de imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato y por incumplimiento de los compromisos adquiridos por el adjudicatario del contrato.

Manacor, en la fecha de firma electrónica (22 de marzo de 2024)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila